



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.498

DALCAHUE, 10 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **MARCELO PÉREZ VIDAL, RUT:** [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED] los cuales serán utilizados para financiar el costo de traslados (pasajes ida y vuelta Castro – Santiago) de 1 usuario que, entre los días 14 al 16 de Noviembre participará en la Feria Nacional EXPOCHILOÉ 2014 a realizarse en Santiago.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140580 Prodesal Modulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa